



ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACION POR INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA: No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-07

"PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE 2DA ETAPA DE CIRCUITO PRIMO TAPIA EN CALLES TETE FLORES Y JOSE RAMIREZ G, DELEGACION PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO B.C."

En la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las 10:00 horas del 26 de febrero de 2024, día y hora señalada para llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por invitación simplificada del contrato de obra numero: PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-07denominado: "PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE 2DA ETAPA DE CIRCUITO PRIMO TAPIA EN CALLES TETE FLORES Y JOSE RAMIREZ G, DELEGACION PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO B.C." de conformidad con lo establecido en la apertura de propuestas técnicas de fecha 21 de Febrero del 2024 y en cumplimiento con dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el municipio de Playas de Rosarito, el Arq. Brandon Ramírez García, supervisor de obra de la PRODEUR, quien fue comisionado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez, director general de la PRODEUR, mediante el oficio IN/DG/IX/0030/2024 para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia
- 2. Acto de fallo
- 3. Clausura de la sesión

PUNTO NUMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia, se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NUMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, la promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del fallo de la licitación No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-07, resultando lo siguiente:

I.-Que de conformidad con el Articulo 33 del reglamento de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del estado de Baja California la promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad



R

To the same of the





verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación: que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos Considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizara debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.-Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes. Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA EMPRESA. T.V.P CONSTRUCCIONES S DE R.L DE C.V. CONSTRUCCIONES IRON BUILDING S DE R.L DE C.V.

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes. Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PROPUESTA S/I.V.A.
PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL PACIFICO S.A	\$ 2,723,078.84 M.N
DE C.V.	

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO. - Con fundamento legal del artículo 45 de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-07, relativo a "PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE 2DA ETAPA DE CIRCUITO PRIMO TAPIA EN CALLES TETE FLORES Y JOSE RAMIREZ G, DELEGACION PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO B.C. a la empresa PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL PACIFICO S.A DE C.V. Por un importe de \$ 3, 158,771.41 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 41/100 M.N. C/I.V.A.), incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **26 de febrero del 2024**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.











PUNTO NUMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESION. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación numero: **PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-07**, siendo las **10**: 6 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO

ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR

ÍNG. CARLOS LOPEZ FIGUEROA COORDINADOR DE OBRAS Y PROYECTOS PRODEUR

REPRESENTANTE DE SINDICATURA SINDICO PROCURADOR DEL H.IX

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PRODEUR

ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO



The second

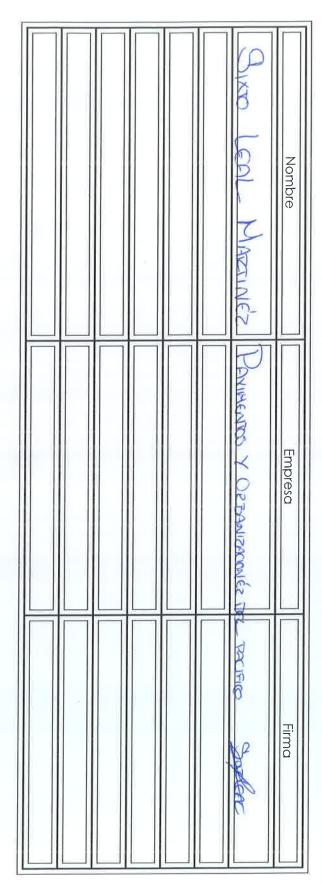




LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

CALLES TETE FLORES Y JOSE RAMIREZ G, DELEGACION PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO B.C." "PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE 2DA ETAPA DE CIRCUITO PRIMO TAPIA EN No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-07

Playas de Rosarito, B. C. a 26 de febrero de 2024









LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

CALLES TETE FLORES Y JOSE RAMIREZ G, DELEGACION PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO B.C." "PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE 2DA ETAPA DE CIRCUITO PRIMO TAPIA EN

No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-07

Playas de Rosarito, B. C. a 26 de febrero de 2024

